

# LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecho.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 9 de Enero de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondiente, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 280.

Año III — Núm 518

MADRID.

MARTES 9 DE ENERO.

## RENTA DE ADUANAS EN CUBA.

Hallamos en la GACETA un estado de los productos de aduanas en la isla de Cuba, correspondiente al mes de Octubre de 1865.

De él resulta que la renta ha descendido notabilísimamente, comparándola con la recaudación obtenida en igual mes de 1864. Aparece efectivamente que en Octubre del año anterior se recaudaron 17.833.869 reales, y en el de 1865 solo 10.543.178, habiendo, por tanto, una disminución de 7.290.690 reales.

No podemos explicarnos la causa de esto hecho, y mucho menos teniendo en consideración que en el puerto de la Habana el descenso ha pasado de cinco millones. Nada nos importaría que esa causa fuera el decreto rebajando los derechos sobre introducción de barbas; porque en tal caso, bien pronto se repondría la renta con la llegada de otras materias que compensasen el mayor aumento de producción de la isla.

Lo que sí nos importaría, y sobre ello quisiéramos que la dirección de Hacienda del ministerio de Ultramar diera algunas explicaciones, sería que el descenso reconociese como causa la paralización del comercio y del cambio de mercancías con el extranjero. Este sería un grave mal para la prosperidad de tan importante provincia.

También pudiera suceder que la administración se hubiese descuidado, dando lugar á que los géneros sujetos al derecho arancelario penetrasen de contrabando. Si así fuera, que no podemos creerlo, sería preciso exigir la responsabilidad á los funcionarios; porque en ninguna otra parte ha de ser tan fatal y peligrosa la inamoralidad de la administración como en las ricas posesiones de las Antillas. Quisiéramos, pues, que la citada dirección manifestara las causas de un suceso que es por demás grave. El descenso ha sido brusco; pues mientras que los meses anteriores daban siempre un resultado favorable á 1865 sobre 1864; el de Octubre se presenta contrario de una manera notable.

Hasta 30 de Setiembre la recaudación total ofreció las cifras siguientes:

1864.	185.286.303 reales.
1865.	196.880.307

Mas en 1865. . . . . 15.393.943

En 30 de Octubre esta diferencia ha quedado reducida á 8.303.252 reales, siendo la total recaudación de los diez meses, 201.120.233 reales, que á pesar de todo representa un comercio y una prosperidad superiores á los de la Península, que en la actualidad está pasando por un período fatal de descenso en todas las rentas y principalmente en la de Aduanas.

De todas maneras la disminución que en

Octubre ha experimentado la recaudación en la isla de Cuba debe llamar poderosamente la atención, á fin de que se remuevan los obstáculos que paralicen el movimiento mercantil.

Con la acostumbrada solemnidad celebró ayer sesión pública la Real Academia de la Historia para dar posesión de la plaza de número á nuestro distinguido amigo Sr. don Fernando de Castro, presbítero y catedrático de Historia general en la Universidad Central. Con tal motivo leyó el nuevo académico un extenso y brillante discurso acerca de los *Caracteres históricos de la Iglesia española*, en el cual campean, como podrán juzgar nuestros lectores, las galas del buen decir con el criterio y el profundo conocimiento de la Historia y de las relaciones del sacerdocio y el imperio. Contestóle á nombre de la sabia corporación el ilmo. Sr. D. Manuel Colmeiro, cuyo discurso, así como el del Sr. Castro, fueron oídos por el escogido concurso con señaladas muestras de agrado.

Entregada por el señor presidente al nuevo académico la insignia de su cargo, se verificó la publicación del premio adjudicado en el concurso del último año á D. Francisco Fernández y González por su Memoria sobre los *Mudjares*, recibiendo en el acto una medalla de plata, con lo cual se dió por terminada la sesión.

Hé aquí el discurso leído ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública del presbítero D. Fernando de Castro y Pajares el día 7 de Enero de 1866:

«Señores:

Amar á su patria sin menospreciar la de los demás, conocerla en su historia, interesarse por ella, disimular sus defectos entre los extraños, censurarlos entre los propios, y ostentar, en ocasiones, con dignidad, los caracteres honoríficos de su raza, son sentimientos que han englobado siempre á los que la han considerado como uno de los fines de su vida. Cultivar la ciencia con tal propósito, como elemento de público bienestar, como medio de educación individual, y como vínculo de unión entre hombres de apartadas regiones y de diversas costumbres, es una ley fundamental del destino humano. Si en la patria en que hemos nacido existe una institución que tenga por objeto estudiar la ciencia en cualquiera de sus ramos, si esa institución se llama Academia, si el ramo que cultiva es el de la historia patria, si en el estado, todavía imperfecto, de las sociedades científicas aspira, por medio de una perseverante investigación y de una discusión libre sobre cada uno de los hechos, á saber cómo ellos son la manifestación viva y característica de las ideas en cada tiempo, no hay duda en que los hombres llamados á formar parte de esta corporación literaria, recibirán en ello una honra tanto más señalada, cuanto el objeto es mas patriótico y nacional. Yo he ambicionado esa honra, y la vengo á recibir en este día, señores académicos; y mas bien con el objeto de cumplir la ley fundamental

científica de la sociedad humana, difundir los conocimientos históricos, que por la escasa y caduca gloria personal que habrá de caberme en pertenecer á esta ilustre Academia, os ofrezco los sentimientos del mas profundo respeto y los del agradecimiento mas sincero, puesto que os habeis dignado favorecerme con vuestros votos.

Pero á la par de lo satisfactorio que es para mí tomar asiento entre vosotros, entre vosotros los dignos sucesores de los Montanos, Campomanes y Marianos, me ruboriza tan inmerecida distinción, conociendo mi escaso valer, y abrigando el íntimo convencimiento de no ser tan competente como vuestra indulgencia sin duda me habrá creído, para esclarecer los puntos oscuros de nuestra gloriosa historia nacional. Me parece como que, al entrar por primera vez en este sitio, y despues de las corteses felicitaciones de costumbre, me habeis puesto en la mano la antorcha de la crítica de la Historia, y que asido yo á ella, no podré decirlos si con mano firme ó temblorosa, me dirigis estas ó parecidas palabras:

«Ea, pues, tú, que vienes ahora de refresco, que das indicios de animoso, que pareces representar, por tu traje y estado de sacerdote, el carácter tradicional y conservador de la Historia en los tiempos antiguos, y el espíritu progresivo de los modernos, por tu cualidad de catedrático de la facultad de Filosofía de la Universidad central, y por tu manera de pensar y decir un tanto desembarazada; contempla el camino que en el estudio de la historia patria recorrieron nuestros predecesores; fíjate en el que venimos nosotros recorriendo; anda tú ahora, investiga, descubre, colecciona, clasifica, juzga, escribe si sabes, explora si te atreves; que tal vez haya otros caminos que conduzcan al descubrimiento de la verdad.»

Y yo, al dar el primer paso, me estremezco, no solo por la escasez de mis fuerzas y magnitud de las que se necesitan para emprender con dignidad y con lucimiento tarea tan gloriosa como ruda y difícil... desfallezco, porque á vueltas de todo, entreveo peligros, que si bien al que es temeroso de Dios y descansa tranquilo sobre la aprobación de su limpia conciencia, no le amedrentan jamás, antes bien los arrostra con frente levantada y corazón sereno, no por eso en momentos en que el hombre es flaco y siente su pequeñez dejan de atribularlo, porque le hacen dudar si quizá él yerra, y los que le contradicen aciertan; si tal vez será mas prudente seguir á la muchedumbre, que va por caminos dilatados y espaciosos, aunque terminen en muerte, como decía nuestro inmortal Cervantes, ó asociarse á los pocos que suben por veredas angostas, aunque á la larga terminen en vida; que terminar en vida es seguir los derroteros de la razón y la senda estrechísima que conduce al templo de la verdad.

Para serenar mi espíritu, combatido de tales borascas, que templan vigorosamente las almas de los sujetos de gran entereza, y crean esos caracteres varoniles, que vosotros estais tan acostumbrados á admirar en la Historia, y ante los débiles desmayan y sucumben, bien necesito penetrarme de que no voy solo á trillar este camino; de que vosotros me acompañareis

en él y me guiareis benévolutamente, y de que viniendo yo aquí á buscar, no una manera convencional y artificiosa de vivir é historiar, sino la realidad de la vida y la verdad de la Historia en la espontaneidad del trabajo y la libertad de la idea, cuento con que vuestra aprobación alentará á veces mi pusilanimidad, con que la enseñanza y avisos oportunos corregirán otras mis equivocaciones; asegurándoos, en cambio, que si la antorcha que hoy poneis en mis manos no llega á iluminar mas extensos horizontes en el obscurísimo campo de la Historia, al menos los grados de luz con que me la entregais no se amenguaron; porque «no pondré esa antorcha debajo del celomín, valiéndome de las palabras del sagrado texto, sino sobre el candelero, para que alumbré á todos y vean vuestras buenas obras.»

Íntil me parece decirlo si habré meditado acerca de la elección del punto sobre que habla de girar este discurso, para el cual he tenido que ajustarme á tres bases principales. Al pensamiento cardinal de que el instituto de esta Academia es ilustrar la Historia de España; y á las circunstancias de pertenecer el que tiene la honra de hablaros al estado eclesiástico; y de que principalmente en el concepto de catedrático de Historia general de la Universidad central he sido nombrado académico. Limitarme á los hechos de nuestra historia, escoger dentro de ella un asunto propio de la Iglesia española, procurar que este se distinga por su trascendencia y universalidad, á punto de que se relacione, no solamente con la Historia particular de España, sino con la general de los demás pueblos de la sociedad europea, y que sea, por fin, tan fecundo en consecuencias, que de él puedan deducirse aplicaciones de carácter práctico é inmediato para la vida social de los tiempos presentes: tales son los límites que hasta cierto punto me han sido impuestos por la ley misma de las circunstancias mencionadas. Dentro de estos límites paréceme que está el punto que sirve de tema á mi discurso: —*Caracteres históricos de la Iglesia española.*

I.

Señores, el ánimo se dilata y el corazón se ensancha cuando, al inquirir el historiador los orígenes mas inmediatos de la historia de su patria, no solo encuentra estos orígenes enlazados con los de otros pueblos, que juntos forman la sociedad europea, y que juntos nacieron á la vida de las sociedades modernas, sino que tambien entiende que el incremento de esa vida, así en lo religioso como en lo político y literario, se realizó en la suya antes que en las otras, y con adelantamientos mas positivos de cultura. Tal creemos que sucedió en el reino visigodo, respecto de los que por entonces se fundaron en los diferentes países de Europa.

La monarquía visigoda habia ya conquistado su unidad política y religiosa, y dándose la mano á los ostrogodos de Italia, acarició un tiempo la idea de fundar un imperio gótico, cuando los hijos de Clodoveo aun luchaban por la conquista de las Galias y de la Borgoña, y cuando los anglo-sajones apenas comenzaban á mostrarse en la larga y sangrienta guerra de la Heptarquía. La legislación visigoda era, puede decirse, una obra acabada en máximas y principios de derecho público, en tanto que ni

la ley *sálica*, ni la *ripuaria* ni la *sajona*, fijaban nada que tuviese tendencia general humana, ni hacían mas que elevar á derecho y consagrar en leyes especiales sus usos bárbaros y sus antiguas costumbres de raza. Una serie de varones ilustres por sus virtudes y saber adoctrina la sociedad visigoda, mientras en las Galias eran elevadas al sacerdocio personas que apenas sabían leer, á la vez que en Italia se quejaba el Papa San Agaton de no poder hallar en toda ella á quien encargar una embajada para Constantinópla. Y al paso que la Iglesia española tenía ya en el siglo VI una colección de cánones, cual no la habia en las demás de Occidente, y en el mismo siglo habian adquirido gran autoridad sus concilios de Toledo, las otras Iglesias apenas sabian lo que eran colecciones canónicas, y distraían sus obispos con la guerra y la caza, habian casi olvidado el resultado de los sinodos eclesiásticos. Mas en lo que nuestra Iglesia se distinguió de una manera muy principal, fué en combatir las heregias, en definir la fé y en conservar la pureza de la doctrina.

Existe una tendencia en el hombre, en fuerza de su misma naturaleza, que le lleva á creer y á afirmar algo que tenga carácter de permanente, y hacia lo que gravite su vida moral y religiosa. A esto propende todo lo de carácter dogmático en las diferentes religiones que han existido y existen. Los dogmas cristianos, además de su parte divina, son por tanto soluciones filosóficas de índole absoluta, que corresponden á los problemas relativos al origen del hombre y su naturaleza, á la de Dios y su providencia y á los medios de santificarse en esta vida para lograr la salvación.

Fundada la Iglesia cristiana sobre la doctrina de Jesucristo, el hecho general que prevalece en los primeros siglos de su existencia, es el de fijar esa doctrina á medida que los errores de la filosofía, anhelosa de armonizarse con la fé, lo van haciendo necesario. El hecho de la unidad católica, que se manifiesta al mundo con la declaración del primer concilio de Nicea en Oriente, se reproduce luego en Occidente con la conversion de los bárbaros al catolicismo. Y no obstante que en la esencia es idéntico y simultáneo este hecho en Europa, en el siglo VI de la era cristiana, uaco, sin embargo, é influye en cada nación de una manera peculiar y propia. En la monarquía visigoda aparece con un carácter tan absoluto sobre todos los demás hechos y fines sociales; que él por sí solo constituye el nudo histórico, alrededor del cual toman vida y se enlazan todos los demás acaecidos en la misma durante este período. Y si todo, así en el orden natural como en el moral, corresponde en la plenitud de su ser á lo que fueron sus orígenes y progresos, para avalorar lo que hoy somos en la totalidad de nuestra historia, necesario es que principie mos por caracterizar el modo primitivo de nuestra existencia, cuando ya nos constituimos en nación enteramente libre.

Los visigodos profesaban la religion arriana. Ellos la habian comunicado desde los tiempos del obispo Ulfilas á la mayor parte de los pueblos de origen germánico. Y visigodos, ostrogodos, borgoñones y vándalos, todos la sostuvieron con aquella firmeza que solo comprenderá el que considere que nada estaba mas en

— 244 —

*Cipión.* Había hasta que amanezca, ó hasta que sean sentidos, que yo escucharé de muy buena gana sin impedirle, sino cuando viere ser necesario.

*Berganza.* Páreceme que la primera vez que vi el sol fué en Sevilla y en su matadero, que está fuera de la puerta de la Carne; por donde imaginara (si no fuera por lo que despues diré) que mis padres debieron de ser alanos de aquellos que crian los ministros de aquella confusión, á quien llaman giferos. El primero que conocí por amo fué uno llamado Nicolás el Romo, mozo robusto, doblado y celérico, como lo son todos aquellos que ejercitan la gifería: este tal Nicolás me enseñaba á mí y á otros cañorros á que en compañía de alanos viejos arremetiésemos á los toros, y les hiciésemos presa de las orejas: con mucha facilidad salí un águila en esto.

*Cipión.* No me maravillo, Berganza, que como á hacer mal viene de natural cosecha, fácilmente se aprende el hacerle.

*Berganza.* ¿Qué te diría, Cipión hermano, de lo que vi en aquel matadero, y de las cosas exorbitantes que en él pasan? Primero has de presuponer, que todos cuantos en él trabajan desde el menor hasta el mayor, es gente ancha de conciencia, desalmada, sin temer al rey ni á su justicia: los mas amancebados, son aves de rapaña carniceras: mántiense ellos y sus amigos de lo que hurtan: todas las mañanas que son dias de carne, antes que amanezca están en el matadero gran cantidad de mujercillas y muchachos, todos con talegas, que viniendo vacías, vuelven llenas de pedazos de carne, y las criadas con cradillas y lognos medio

enteros: no hay res alguna que se mate, de quien no lleva esta gente diezmos y primicias de lo mas sabroso y bien parado; y como en Sevilla no hay obligada de la carne, cada uno puede traer la que quisiera, y la que primero se mata ó es la mejor, ó la de mas baja postura; y con este concierto hay siempre mucha abundancia. Los dueños se encomiendan á esta buena gente que he dicho, no para que no les hurten (que esto es imposible), sino para que se moderen en las tajadas y sacalías que hacen en las reses muertas, que las escamondan y podan como si fuesen sauces ó parras; pero ninguna cosa me admiraba mas ni me parecia peor, que el ver que estos giferos con la misma facilidad matan á un hombre que á una vaca: por quitarme allá esa paja, á dos por tres meten un cuchillo de cachas amarillas por la barriga de una persona, como si acogotasen un toro. Por maravilla se pasa día sin pendencias y sin heridas, y á veces sin muertes: todos se pican de valientes, y aun tienen sus puntas de ruñanes: no hay pinguno que no tenga su ángel de guarda en la plaza de san Francisco, granjeado con lomos y lenguas de vaca: finalmente el decir á un hombre discreto, que tres cosas tenia el Rey por ganar en Sevilla: la calle de la Caza, la Costanilla y el Matadero.

*Cipión.* Si en contar las condiciones de los amos que has tenido y las faltas de sus oficios, te has de estar, amigo Berganza, tanto como esta vez, menester será pedir al cielo nos conceda la misma siquiera por un año, y aun temo que el paso que llevas, no llegarás á la mitad de tu historia; y quierote advertir de una cosa, de la cual verás la experiencia cuando te cuente los su-

— 245 —

ruicia á la gineta, con lanza y adarga; que mas parecia atajador de la costa, que señor de ganado: preguntó al pastor: ¿qué perro es este que tiene señales de ser bueno? Bien lo puede vuesa merced creer respondió el pastor, que yo le he cotejado bien, y no hay señal en él que no me suere y prometa que ha de ser un gran perro: ahora se llegó aquí, y no sé cuye sea, aunque sé que no es de los rebaños de la redonda. Pues así es, respondió el señor, ponte luego el collar de Leoncille el perro que se murió, y dente la ración que á los demás, y acarcialo todo cuanto pudieres, porque tome cariño al hato, y se quede de hoy adelante en él. En diciendo esto se fué, y el pastor me puso luego al cuello unas carlancas llenas de puntas de acero, habiéndome dado primero en un dornajo gran cantidad de sopas en leche: y asimismo me puso nombre, y me llamé Barcino. Viene harto y contento con el segurado amo, y con el nuevo oficio: mostréme solícito y diligente en la guarda del rebano, sin apartarme de él sino las siestas, que me iba á pasarlas ó ya á la sombra de algun árbol, ó de algun ribazo ó peña, ó á la de alguna mata, ó á la márgen de algun arroyo de los muchos que por allí corrian; y estas horas de mi sosiego no las pasaba ociosas, porque en ellas ocupaba la memoria en acordarme de muchas cosas, especialmente en la vida que habia tenido en el matadero, y en la que tenia mi amo, y todos los que como él están sujetos á cumplir los gustos impertinentes de sus amigos. ¡Oh qué de cosas te pudiera decir ahora de las que aprendí en la escuela de aquella gifera dama de mi amo! pero hablaré de callar, porque no me tengas por largo y por murmurador,

— 246 —

*Cip.* Así es la verdad, Berganza, y viene á ser mayor este milagro, en que no solamente hablamos, sino en que hablamos con discurso, como si fuéramos capaces de razon, estando tan sin ella, que la diferencia que hay del animal bruto al hombre, es ser el hombre animal racional, y el bruto irracional.

*Berganza.* Todo lo que dices, Cipión, entiendo, y el decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y nueva maravilla; bien es verdad, que en el discurso de mi vida diversas y muchas veces he oido decir grandes prerogativas nuestras, tanto que parece que algunos han querido sentir que tenemos un natural distinto, tan vivo y tan agudo en muchas cosas, que da indicios y señales de faltar poco para mostrar que tenemos un no sé qué de entendimiento capaz de discurso.

*Cipión.* Lo que yo he oido alabar y encarecer es nuestra mucha memoria, el agradecimiento, y gran fidelidad nuestra, tanto que nos suelen pintar por simbolo de la amistad; y así habrás visto (si has mirado en ello) que en las sepulturas de alabastro, donde suelen estar las figuras de los que allí están enterrados, cuando son marido y mujer, ponen entre los dos á los pies una figura de perro en señal que se guardaran en la vida amistad y fidelidad inviolable.

*Berganza.* Bien sé que ha habido perros tan agradecidos, que se han arrojado con los cuerpos difuntos de sus amos en la misma sepultura: otros han estado sobre las sepulturas donde estaban enterrados sus señores sin apartarse de ellas, sin comer hasta que se les acababa la vida; sé tambien que despues del defunto,

31

armonía en su espíritu independiente, ni nada afirmaba mas, al parecer, su individualismo germánico, que una religion que rechazaba toda mancomunidad de doctrinas y de culto...

Estimulado el clero español con este y otros nobilísimos ejemplos, y alentado con el recuerdo de que el primer concilio nacional toledano promulgó el simbolo (que puede llamarse de la Iglesia española), no pierde ocasion de propagar la doctrina ortodoxa...

«Acordad lo que deba hacer, y me conformaré con ello: tal es la trascendental prerrogativa que concede Recaredo á los obispos en el acto de convertirse...»

Desde el concilio III de Toledo no se limitan estos á tratar de materias puramente eclesiásticas, sino que al proponérselo los reyes en el Tomo regio, ó cuando sin este requisito las circunstancias lo exigen...

los concilios nace el que consagran la elección ó la usurpacion, no estimándose válido ninguno de los dos actos sin la confirmacion del concilio, ni el monarca inviolable si no es ungido por el sacerdocio...

De derecho judicial y administrativo es el obligar á los maguates á que asistan á los concilios para entender la justicia y la manera de ejercerla; reservándose á los prelados la accion de vigilar en sus ciudades respectivas la conducta de los jueces...

Y, para decirlo de una vez, las numerosas reformas del Fuero-Juzgo, debidas en su mayor parte á los obispos, y la intervencion constante que desde el concilio III de Toledo ejercen sobre los reyes y el pueblo...

Más como no se conoce bien la historia de una nacion sino cuando, aprovechándose el historiador de las demás manifestaciones de la vida social, las estudia en conjunto para demostrar el espíritu y carácter de una época...

dianate un conocimiento mas claro de su naturaleza espiritual. Con San Martin de Braga, célebre por su colección canónica, y quizá mas por sus obras morales, modelo de filosofía sencilla...

Testimonio eloquentísimo de su saber es el libro de las Etimologías, donde definiendo, describiendo é historiendo, comprende la gramática y la filosofía, la botánica, la medicina y los instrumentos del arte de curar...

Igual impulso recibieron, y del mismo espíritu participaron, las artes llamadas liberales. No sabemos que la música se aplicara á otros usos que al culto, en la salmoia ó los laudes...

como Recaredo, Suintila, Sisebuto y Wamba, no levantaron edificios de otras clases. Ni queda memoria ni vestigio de edificio alguno de utilidad pública en el órden civil...

(Se continuará.)

Nos consta, dice El Comercio de Cádiz, que ha venido órden por el telégrafo á fin de que estén completamente listos para hacerse á la mar al primer aviso los cuatro buques de guerra de vapor que hay en este puerto...

La órden parece ser tan apremiante que se ha prevenido á los comandantes y oficiales de dichos buques que se trasladen á bordo inmediatamente y no bajen á tierra...

No ha faltado quien crea que estos apresamientos marítimos son consecuencia de la noticia que tambien ha corrido ayer de haber aparecido hácia el cabo de Finisterre un buque de vapor sospechoso...

Cartas del Perú, recibidas en Inglaterra por el último correo, dicen que el nuevo gobierno se esfuerza por restablecer el órden. El gabinete actual está compuesto del siguiente modo: ministro de Estado y del Interior, D. Francisco Mariategui...

Zaragoza ha sido declarada en estado de sitio. Hé aquí el bando: «D. Juan Zapatero y Navas, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del distrito de Aragón...»

Artículo 1.º Queda declarada en estado de sitio esta plaza y territorio comprendido en el mando militar de Aragón.

Art. 2.º Los que bajo cualquier pretexto alteren el órden público, ó pretendan oponerse á las órdenes emanadas del Gobierno constituido, serán juzgados por el consejo de guerra ordinario, con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821...

Art. 3.º Las autoridades civiles seguirán en el libre ejercicio de sus respectivas funciones, aunque dependiendo siempre de las militares en lo respectivo al cumplimiento de este bando.

fijado en las esquinas otro de la misma autoridad, en el que se ordena: «Que se presenten á la autoridad todas las armas blancas y de fuego, así como utensilios de guerra, por las personas que las tuvieren sin la competente licencia...»

Así lo dicen los periódicos de aquella capital. Leemos en un periódico de Santander: «Puede ya proclamarse la victoria sobre el cruel enemigo que con tanta perfidia se introdujo en nuestros hogares...»

SECCION OFICIAL.

La GACETA del domingo publica los siguientes partes que transcribimos, á pesar de que carecen de todo interés:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS Y PARTES RECIBIDAS EN MINISTERIO

Mansanares 6 de Enero á las once y veinticinco minutos de la noche.—El Capitan general Concha al ministro de la Guerra: «Acabo de saber que los sublevados entran en Puerto Lápiche á las once y media, y otros dicen que á las dos estaban dando pliego, que después pasaron á Villalta y que se dirigían á este punto...»

Tombique 7 de Enero á la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.—El Teniente general Zavala al ministro de la Guerra:

«Los sublevados con Prim han salido esta mañana á las diez de Madrid con direccion á Puerto Lápiche, Van completamente desarmados y el ganado en malísimo estado. Un escudron han mandado á Consegua por dinero y se ha llevado 30,000 rs. Aun sin concluir el desembarco de la division saigo para Madrid...»

Los últimos partes recibidos sobre la direccion de los sublevados de Avila aseguran que estos cruzaron ayer la linea entre Zamora y Benavente, pasando el Esla por la barca de San Pelayo, para pernoctar en Tabare, pueblo próximo á la frontera de Portugal.

Ayer á las once de la noche se presentaron al coronel primer jefe del primer tercio de la Guardia civil diez guardias, que habiendo sido incorporados forzadamente á los sublevados, lograron fugarse, y un sargento y once guardias que evitaban caer en poder de los insurrectos.

Mansanares 7 á las dos y quince minutos de la madrugada.—El capitan general Concha al ministro de la Guerra y general Zavala:

«En este momento llega un tren de Andalucía con un capitan de la Guardia civil, quien habia oido en Daimiel que el enemigo estaba en Villarrubia de los Ojos, dos leguas de Daimiel. Creo cierta la noticia, porque á esta hora el enemigo debia haber intentado entrar en este punto; lo que le convenia aunque por pocas horas; pero sin duda ha desistido de su empeño sabiendo lo ocupó. V. E. cooperará el plan que propongo con mi pequeña columna. Será posible que encuentre á los enemigos en Daimiel, ó en alguna de las aldeas de la carretera de Ciudad-Real...»

La Gaceta de ayer contiene lo que sigue: MINISTERIO DE LA GOBERNACION. REAL DECRETO.

En atencion á las circunstancias actuales y á lo previsto en el párrafo noveno del art. 6.º del real decreto

el perro tiene el primer lugar de parecer que tiene entendimiento, luego el caballo, y el último la ximia.

Cipion. Así es, pero bien confesará que ni has visto ni oído decir jamás que haya hablado ningún elefante, perro, caballo ó mono: por donde me doy á entender que este nuestro hablar tan de improvisado, cae debajo del número de aquellas cosas que llaman portentos, las cuales cuando se muestran y aparecen, tiene averiguada la experiencia que alguna calamidad grande amenaza á las gentes.

Berganza. De ese manera no haré yo mucho en tener por señal portentosa lo que decir ó los días pasados á un estudiante pasando por Alcalá de Henares.

Cipion. ¿Qué le oiste decir?

Berganza. Que de cinco mil estudiantes que cursaban aquel año en la universidad, los dos mil oían medicina.

Cipion. ¿Pues qué vienes á inferir de eso?

Berganza. Infero, ó que estos dos mil médicos han de tener enfermos que curar (que sería harta plaga y mala ventura), ó que se habrán de morir de hambre.

dad gavilan, ó como os llamais, y decid á Nicolás el Romo vuestro amo, que no se fie de animales, y que del lobo un pelo, y ese de la espuerta. Bien pudiera yo volver á quitar lo que me quitó; pero no quis, por no poner mi boca giferá y sucia en aquellas manos limpias y blancas.

Cipion. Hiciste muy bien, por ser prerrogativa de la hermosura que siempre se le tenga respeto.

Berganza. Así lo hice, y así me volví á mi amo sin la porcion y con el chapin: parecióle que volví presto, vió el chapin, imaginó la burla, sacó una de cachas y tiróme una puñalada, que á no desviarme, nunca tú oyeras ahora este cuento, ni aun otros muchos que pienso contrate. Puse piés en polvorosa, y tomando el camino en las manos y en los piés por detrás de San Bernardo, me fui por aquellos campos de Dios adonde la fortuna quisiese llevarme. Aquella noche dormí el cielo abierto, y otro día me deparó la suerte un ható ó rebano de ovejas y carneros: así me llamó, y creí que habia hallado en él el centro de mi reposo, parecióme ser propio y natural oficio de los perros guardar ganado, que es obra donde se encierra una virtud tan grande, como es amparar y defender de los poderosos y soberbios los humildes y los que poco pueden. Apenas me hubo visto uno de tres pastores que el ganado guardaban, cuando diciendo: to, to, me llamó, y yo, que otra cosa me deseaba me llegué á él, bajando la cabeza y meneando la cola: trujome la mano por el lomo, abrióme la boca, escupióme en ella, miróme las presas, conoció mi edad, y dijo á otros pastores, que yo tenia todas las señales de ser perro de casta. Llegó á este instante el señor del ganado sobre una yegua

cesos de mi vida, y es que los cuentos unos encierran y tienen la gracia en ellos mismos, otros en el modo de contarlos; quiero decir, que algunos hay, que aunque se cuenten sin preámbulos y ornamentos de palabras, dan contento; otros hay que se menester vestirlos de palabras, y con demostraciones del rostro y de las manos, y con mudar la voz se hacen algo de novedad, y de fijos y desmayados se vuelven agudos y gustosos, y no se te olvide este advertimiento para aprovecharte de él en lo que te queda por decir.

Berganza. Yo lo haré así, si pudiere, y si me da lugar la grande tentacion que tengo de hablar, aunque me parece que con grandísima dificultad me podré ir á la mano.

Cipion. Vete á la lengua, que en ella consisten los mayores daños de la humana vida.

Berganza. Digo, pues, que mi amo me enseñó á llevar una espuerta en la boca, y á defenderla de quien quitármela quisiese: enseñóme tambien la casa de su amigo, y con esto se escusó la venida de su criada al matadero, porque yo le llevaba las madrugada lo que él habia hurtado las noches: y un día que entre dos luces iba yo diligente á llevarlo la porcion, of que me llamaban por mi nombre desde una ventana, alcó los ojos y vi una moza hermosa en extremo, detúveme un poco, y ella bajó á la puerta de la calle, y me tornó á llamar: lleguéme á ella como si fuera á ver lo que me quería, que no fué otra cosa que quitarme lo que llevaba en la cesta, y ponerme en su lugar un chapin viejo; entonces dije entre mí: la carne se ha ido á la carne. Díjome la moza, en habiéndome quitado la carne: an-

cesos de mi vida, y es que los cuentos unos encierran y tienen la gracia en ellos mismos, otros en el modo de contarlos; quiero decir, que algunos hay, que aunque se cuenten sin preámbulos y ornamentos de palabras, dan contento; otros hay que se menester vestirlos de palabras, y con demostraciones del rostro y de las manos, y con mudar la voz se hacen algo de novedad, y de fijos y desmayados se vuelven agudos y gustosos, y no se te olvide este advertimiento para aprovecharte de él en lo que te queda por decir.

Berganza. Yo lo haré así, si pudiere, y si me da lugar la grande tentacion que tengo de hablar, aunque me parece que con grandísima dificultad me podré ir á la mano.

Cipion. Vete á la lengua, que en ella consisten los mayores daños de la humana vida.

Berganza. Digo, pues, que mi amo me enseñó á llevar una espuerta en la boca, y á defenderla de quien quitármela quisiese: enseñóme tambien la casa de su amigo, y con esto se escusó la venida de su criada al matadero, porque yo le llevaba las madrugada lo que él habia hurtado las noches: y un día que entre dos luces iba yo diligente á llevarlo la porcion, of que me llamaban por mi nombre desde una ventana, alcó los ojos y vi una moza hermosa en extremo, detúveme un poco, y ella bajó á la puerta de la calle, y me tornó á llamar: lleguéme á ella como si fuera á ver lo que me quería, que no fué otra cosa que quitarme lo que llevaba en la cesta, y ponerme en su lugar un chapin viejo; entonces dije entre mí: la carne se ha ido á la carne. Díjome la moza, en habiéndome quitado la carne: an-

cesos de mi vida, y es que los cuentos unos encierran y tienen la gracia en ellos mismos, otros en el modo de contarlos; quiero decir, que algunos hay, que aunque se cuenten sin preámbulos y ornamentos de palabras, dan contento; otros hay que se menester vestirlos de palabras, y con demostraciones del rostro y de las manos, y con mudar la voz se hacen algo de novedad, y de fijos y desmayados se vuelven agudos y gustosos, y no se te olvide este advertimiento para aprovecharte de él en lo que te queda por decir.

Berganza. Yo lo haré así, si pudiere, y si me da lugar la grande tentacion que tengo de hablar, aunque me parece que con grandísima dificultad me podré ir á la mano.

Cipion. Vete á la lengua, que en ella consisten los mayores daños de la humana vida.

Berganza. Digo, pues, que mi amo me enseñó á llevar una espuerta en la boca, y á defenderla de quien quitármela quisiese: enseñóme tambien la casa de su amigo, y con esto se escusó la venida de su criada al matadero, porque yo le llevaba las madrugada lo que él habia hurtado las noches: y un día que entre dos luces iba yo diligente á llevarlo la porcion, of que me llamaban por mi nombre desde una ventana, alcó los ojos y vi una moza hermosa en extremo, detúveme un poco, y ella bajó á la puerta de la calle, y me tornó á llamar: lleguéme á ella como si fuera á ver lo que me quería, que no fué otra cosa que quitarme lo que llevaba en la cesta, y ponerme en su lugar un chapin viejo; entonces dije entre mí: la carne se ha ido á la carne. Díjome la moza, en habiéndome quitado la carne: an-



El partiquino Marin parece á su lado un Fras-chini. Como la capital se encuentra en estado de sitio, los espectadores se contentaron con permanecer en el suyo, saltando tal cual bufo desahogado á los cantores, saliendo después del regio corral más cargados que Polipo en el encuentro con Norina y Adalgisa.

OTIZACION DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1865. Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 37-30, 37-00, 37-05 y 15 y 37-30. Titulos del 3 por 100 discreto, publicado, 34-40 y 34-60.

MERCADO DE MADRID. De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitros municipales, de del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO. Cebada, de 2,200 á 2,250 escudos fanega. Algarroba, á 2,200 escudos id.

ESPECTACULOS. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho. El Juicio final, zarzuela. Cuadros mimicos. Las cartas de Rosalia. Cuadros sacros.

ANUNCIOS

PARA LOS PERIODICOS

Reino.

Democracia.

Nacion.

ACRILE DE BELLOTAS PARA EL PELO.

Precio: 6, 12 y 16 rs. bote. PRIVILEGIADO. Precio: 6, 12 y 16 rs. bote. Los pedidos se dirijiran á Madrid, calle de Jardines, s. tienda de L. Brea.



Es anti-nervioso: los farmacéuticos lo recomiendan para todo uso, con preferencia á los aceites y pomadas de la perfumeria, y los periodicos politicos y científicos. Véanse: «La Bala», 14 de febrero; «La Epoca», 16 de id.

Depósitos: Alicante, drogueria y farmacia de Soler y Estruch. Almería, farmacia de Moya. Avila, perfumeria de Gutierrez. Cartagena, perfumeria de la Cruz. Barcelona, farmacia de Borrell hermanos.

MALES SECRETOS.

El que padeciera y quiera curarse radicalmente con prontitud y seguridad, que su estado sea malo, poco a poco y cada mañana, se presentará al doctor D. Juan Carrion, deseado hace muchos años al tratamiento y curación de dichos males, cuyo criterio es bien público dentro y fuera de esta ciudad.

LA PENINSULAR.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA Autorizada por real orden de 30 de noviembre de 1864. CAPITAL.—DOTES.—RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR. RENTAS A VOLUNTAD.—VIUENIDADES.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta a voluntad. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fiancadas por hipotecas y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones consignadas en la Caja de Depósitos.

DENTADURA COMPLETA.

J. FAUCHET, dentista de S. A. R. el duque D'Angulo y de S. A. el príncipe Masimiliano de Baviera. Precio: 500 rs.

Aparatos de doble efecto.

Ultimo invento privilegiado por varios gobiernos de Europa y América. Para la fabricacion de instantaneas de toda clase de jabones cocidos, y en una sola operacion, pasando sustituyendo el aceite con cualquier grasa.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA creada por reales ordenes de 10 de noviembre y 10 de diciembre de 1865. Delegado del Gobierno.—Sr. D. Julian Jimeno y Ortega.

El MONTEPIO hace sus operaciones bajo las bases de mutualidad en riesgos y bonafides: 1.ª Superfendencia, en que se reparten entres los socios el capital ó intereses de los fallecidos en esta asociacion.

ROLLETO IMPORTANTE.

CUATRO PALABRAS ACERCA DE LA CUESTION LLOBAT. Breve resumen de la potestad suscitada por este m. uvo, ó coleccion de cuantos datos y documentos inmutables pueden contribuir á esclarecer la verdad en el importantísimo asunto de la medicacion contra el colera.

LA SIN PAR.

Año diez y ocho. Gran sociedad de señores y profesores de ambos sexos, de p año y casto. SUSCRIPCIONES. Una tarjeta ó abono de cualquiera clase de piano, 10 rs., tres idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs.

Entre los varios titulos sociales que aconsejan cambios más ó menos rápidos de residencia, el que se destruye en esta obra lo tenemos el más digno y más útil.

LA PASTA DE CARRAGAEN. LA PASTA DE LOS RECORALTES. Magníficos ABRIGOS de terciopelo, de seda y castor. Salidas para teatro. Sayas, blusas, etc.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS A PLAZO FERRIS FIJO. CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL. Domiciliada en Madrid, Corredora baja de San Pablo, núm. 41. Sus Estatutos que fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados en el Ministerio de Fomento, en 18 de febrero de 1865.

EL CORREO DE LA MODA.

Semanario de literatura, educacion, teatros, modas y labores. Edicion de labores, con un figurin al mes de trajes, otro de modas y labores, dos grabados de labores, y un pliego de patrones de dibujos para Edicion de modas, con cuatro figurines al mes, los grabados, patrones y dibujos.—En Madrid, 8 reales; en provincias, 10 reales trimestre.